



PROYECTO DE MEJORA DE LA EDAR DE MACEDA (OURENSE) Y DESCONEXIÓN DE AGUAS LIMPIAS, ACTUACIÓN COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014-2020. PDM MIÑO-SIL ALXG0SBET29UR2001

Nº DE EXPEDIENTE: 142/21/DT/PA/OB

Nº DE CLAVE: M1.332.040/2111

De conformidad con los artículos 117 y 323 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre y el artículo 30 de la vigente Ley de Aguas, esta Presidencia con esta fecha de conformidad con el Proyecto y documentación adjunta remitida por Dirección Técnica y previo Informe de la abogacía, a propuesta del Secretario General, RESUELVE:

1º.- APROBAR el expediente del "Proyecto de mejora de la EDAR de Maceda (Ourense) y desconexión de aguas limpias, actuación cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020. PDM Miño-Sil ALXG0SBET29UR2001" y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir su contratación".

2º.- APROBAR el gasto para dicha contratación, con cargo al Programa 456A Concepto 601 Superproyecto 2012 23 231 9002 y Proyecto. 2012 23 231 0005, por un importe de 1.717.660,28 € sin IVA (360.708,66 € en concepto de IVA), lo que hace un total de **DOS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.078.368,94 €)**, siendo el plazo de ejecución de la obra de QUINCE (15) meses y dentro de las siguientes anualidades:

AÑO	EUROS
2022	623.510,68 €
2023	1.454.858,26 €
TOTAL	2.078.368,94 €

3º.- DISPONER que la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato para la ejecución de la obra se efectúe por procedimiento abierto simplificado, al amparo de los artículos 131.2 y 159.1 de la LCSP; para la selección del adjudicatario se seguirán los criterios de valoración de los artículos 145 y 146 del LCSP.

Propone
EL SECRETARIO GENERAL
Manuel González Torres
(Documento firmado electrónicamente)

Intervenido y conforme
EL INTERVENTOR DELEGADO
Javier García Rodríguez
(Documento firmado electrónicamente)

Resuelve, de conformidad con la propuesta
EL PRESIDENTE
José Antonio Quiroga Díaz
(Documento firmado electrónicamente)

"Una manera de hacer Europa"

ESTE PROYECTO, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL FEDER 2014-2020, DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA (POPE), CONTRIBUYE A LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EL PATRIMONIO CULTURAL.

